



Universidad Nacional de Salta

14 AGO. 2003

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No.

1022-03

Expte.No.4.555-03

VISTO:

La presentación efectuada por los Profs. Esther Maria Torino, Rubén Emilio Correa y Fanny Mabel Parra, por la que solicitan autorización para la implementación de un curso de posgrado, sobre el tema: "LAS TRADICIONES POLITICAS ARGENTINAS EN EL SIGLO XX. CRISIS Y PERMANENCIA el estará a cargo del Dr. OSVALDO ALVAREZ GUERRERO; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Posgrado de esta Facultad emite opinión al respecto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho No. 320-03, aconseja sobre el particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
En su sesión del día 12-08-03

R E S U E L V E ;

ARTICULO 1o.- AUTORIZAR la implementación del Curso de Posgrado sobre el tema: LAS TRADICIONES POLITICAS ARGENTINAS EN EL SIGLO XX. CRISIS Y PERMANENCIA, el que estará a cargo del Dr. OSVALDO ALVAREZ GUERRERO, y se desarrollará dentro de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: DE POSGRADO

2) OBJETIVOS:

El objetivo general es el examen del discurso y las prácticas en las tradiciones políticas argentinas en el siglo XX, atendiendo al signo colonial que marca la historia latinoamericana y a los movimientos populares y nacionales de carácter emancipatorio, que son su consecuencia.

En particular, el estudio está dirigido a las dos grandes





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458
RES. H No.

1022-03

corrientes protagonistas de la política argentina en el siglo XX: el Peronismo y el Radicalismo, sus características movimientistas y-o de partidos políticos orgánicos, según las distintas etapas de su evolución. Los conceptos de Nación, Estado y Soberanía (interna y externa) marcarán los hilos conductores del análisis, predominantemente histórico, de estas tradiciones: su desarrollo, su permanencia y sus crisis al empezar el siglo XXI.

Se tendrán en cuenta las diversas fuerzas, (políticas, económicas, grupos de presión) que en los diferentes contextos nacionales e internacionales, constituyeron restricciones u oposiciones a los objetivos de inclusión social, desarrollo económico, autonomía política y conformación del Estado Nación democrático, y a las propias contradicciones internas de esas corrientes.

En el examen del pensamiento político argentino, no sólo se considerarán los ejemplos más notables del ensayo teórico y los posicionamientos de grupos de intelectuales públicos, (nacionalistas, izquierdas marxistas y neo marxistas) sino también, y sobre todo, atendiendo en especial al discurso institucional y a las prácticas de "políticos de Partido", y a sus programas y propuestas en la oposición y en el Gobierno.

3) CONTENIDO SINTETICO:

- UNIDAD 1: La política a fines del siglo XX.
- UNIDAD 2: El radicalismo: orígenes ideológico filosóficos.
- UNIDAD 3: La formación del pensamiento nacional democrático.
- UNIDAD 4: Nacionalismo, liberalismo oligárquico y fascismo. (1928-1945).
- UNIDAD 5: La década peronista. (1945-1955).
- UNIDAD 6: La reacción Liberal.
- UNIDAD 7: Coporativismo: La Seguridad Nacional.
- UNIDAD 8: El proceso. Dependencia. Neoliberalismo.
- UNIDAD 9: La Reconstrucción Democrática. 1983-1989.
- UNIDAD 10: Un nuevo marco internacional: la Caída del Muro. Crisis de las tradiciones.

4) INICIACION Y DURACION DEL CURSO:

Entre el 27 al 30 de agosto del corriente año.
Total: Cuarenta (40) horas.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H No. 1022-031

ARTICULO 2o.- DESIGNAR al Prof. Rubén Emilio Correa, responsable del Curso de Posgrado, la que deberá encargarse del cobro del arancel, asistencia e informe final, difusión y otros requisitos vinculados a la expedición de certificados.-

ARTICULO 3o.- FIJAR el siguiente sistema de arancelamiento:

- a) Posgrado: \$ 50.00.- (Pesos cincuenta)
- b) Capacitación: \$ 30,00.- (Pesos treinta)

ARTICULO 4o.- DEJAR en suspenso a la asistencia de estudiantes avanzados al curso de actualización, se autorizará previa consulta a la Escuela de Historia.-

ARTICULO 5o.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Departamento Docencia, Dirección Administrativa Contable de la Facultad, Dirección General Administrativa y gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-

PROF. MARÍA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

DR. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

